



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 191

2 de julio de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ

Sesión extraordinaria

celebrada el martes, 2 de julio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (procedente del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero).
(Núm. exp. 621/000041)
Autor: GOBIERNO.

Se abre la sesión a las doce horas.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días. Se abre la sesión extraordinaria de esta Comisión de Empleo y Seguridad Social.

En primer lugar, el señor letrado procederá a la comprobación de las asistencias.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: A continuación, si no hay ninguna observación por parte de sus señorías, aprobaremos al acta de la sesión anterior. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Pasamos ahora al dictamen del Proyecto de Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Para la defensa del veto, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, Francisco Javier Yanguas, en representación de Esquerra Republicana.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: En nombre de Esquerra Republicana, doy por defendido el veto. Y en nombre de Izquierda Unida, también doy por defendidas las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En turno en contra, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora PERIS JARQUE: Buenos días, presidenta, señorías.

Esperaremos al turno de portavoces para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular, pero, evidentemente, con respecto al veto nuestra posición es en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pasamos ahora al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra Francisco Javier Yanguas, por tiempo de cinco minutos.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Lo he dicho antes y lo vuelvo a decir, porque estamos ya en el turno de enmiendas: damos por defendidas las de Izquierda Unida. Estamos ante un proyecto de ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Tal y como dispone su exposición de motivos, hemos visto que se divide en tres partes: una, sobre las medidas de apoyo al emprendedor; otro paquete de medidas para mejorar el crecimiento; y alguna medida más para crear empleo. Ya les avanzo que en UPN el proyecto nos parece bueno.

La señora PERIS JARQUE: Perdón, quisiera que hubiera una aclaración, porque ha dicho que estamos en el turno de enmiendas.

La señora PRESIDENTA: No, estamos en el turno de intervención de portavoces en relación con el veto. Y tenemos que votar el veto.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: En ese caso esperaré. Perdón por la equivocación.

La señora PRESIDENTA: ¿No quiere usted utilizar el turno?

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: No.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*) Muchísimas gracias.

¿Por el Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya, señor Guillot? (*Denegaciones.*) Tampoco.

Por el Grupo Convergència i Unió, señora Rieradevall, como acaba de llegar su señoría le informo de que estamos en el turno de posicionamiento con respecto al veto. ¿Se posiciona con respecto al veto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama, por tiempo de cinco minutos para posicionarse sobre el veto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 191

2 de julio de 2013

Pág. 3

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Intervendré muy brevemente, tan solo para anunciar la abstención del Grupo Socialista en relación con el veto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

¿Desea el Grupo Popular posicionarse con respecto al veto, una vez efectuado el turno en contra?

La señora PERIS JARQUE: Presidenta, señorías, dadas las intervenciones de los compañeros senadores, simplemente quiero reiterar que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra del veto porque defendemos, por supuesto, este proyecto de ley, con todas las medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, procedente del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Procedemos entonces a la votación del veto. Deben ustedes recordar que para la aprobación de la propuesta de veto necesitamos la mayoría absoluta, de catorce miembros.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 14; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Pasamos, ahora sí, al debate de las enmiendas, ordenadas de menor a mayor.

Correspondería intervenir al señor Iglesias o el señor Mariscal, del Grupo Mixto.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: En su nombre las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: En su nombre da usted por defendidas todas las del Grupo Mixto.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vasco en el Senado.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias.

El Grupo Vasco ha presentado un total de treinta y una enmiendas, que doy por defendidas en esta comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya, para la defensa de sus enmiendas números 152 a 248.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señora presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guillot.

Para la defensa de las enmiendas 249 a 333, tiene la palabra la portavoz del Grupo Convergència i Unió.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias.

Mi grupo ha presentado un total de ochenta y cinco enmiendas: treinta de modificación, cincuenta de adición y cinco de supresión a este proyecto, que, a pesar de tener un título sugerente, puesto que se refiere a las medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, él mismo nos sugiere el alcance real de todos los cambios que contiene, pues implica modificaciones en el IRPF, en el impuesto sobre sociedades, en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la lucha contra la morosidad y en la Ley de Hidrocarburos, entre otras. En realidad, el hecho de que sean seis los ministros y ministras los firmantes del real decreto ley nos da una idea de la naturaleza de este.

Hemos presentado muchas enmiendas, que damos por defendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Para la defensa de las enmiendas 50 a 120, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

También intervendré brevemente para manifestar que el Grupo Socialista ha presentado a este proyecto de ley un grupo numeroso de enmiendas, setenta concretamente, que van destinadas a tratar de anular los efectos perniciosos que el propio proyecto de ley tiene y en parte a modificar aquellas cuestiones que consideramos que tienen interés y que podrían mejorar la situación, fundamentalmente laboral, de nuestro país, aunque curiosamente este documento es un popurrí, un tótum revólutum de cuestiones diversas, cuestiones que hacen referencia al transporte de viajeros en tren, a las gasolineras, a la financiación de las entidades locales, que hacen referencia a un montón de cuestiones, que creo que el Gobierno aprovecha para meter de rondón en este proyecto de ley pero que no tiene ningún sentido que estén aquí.

En todo caso, quiero manifestar que este proyecto, tal como está presentado, nos parece que es un auténtico dislate por la forma y el fondo de sus contenidos y que abunda en la pretensión del Gobierno —ya anunciada en anteriores iniciativas parlamentarias y proyectos de carácter normativo— de desregularizar nuestro mercado laboral, de romper el equilibrio existente entre trabajadores y empresarios, un equilibrio que había derivado en una capacidad de negociación colectiva yo creo que positiva y sana para nuestro país, y que permitió que durante casi treinta y cinco años las relaciones laborales en nuestro país se modernizaran y además que las dificultades para alcanzar acuerdos se aminoraran con el paso del tiempo, fruto precisamente de ese equilibrio, y que el conflicto social se redujera también de una manera muy notable en nuestro país, porque las mesas de negociación sustitúan al conflicto. Eso se está rompiendo con estas normas en materia laboral que el Partido Popular está poniendo sobre la mesa: las que tienen que ver con la estabilidad laboral, las que tienen que ver con ese eufemismo del envejecimiento activo, la propia reforma laboral y, como colofón o como puntilla, este proyecto que hoy nos traen ustedes aquí, al Senado. Los tres objetivos que el Partido Popular se marcó cuando inició esta legislatura son bien claros: desmontar el Estado del bienestar, fundamentalmente sanidad y educación y lo que se refiere a los mayores; desmontar los derechos o buena parte de los derechos civiles de nuestro país; y desmontar el modelo de relaciones laborales. Y es en este asunto donde traen ustedes esta cuestión.

Hemos presentado enmiendas con objetivos claros frente a la pretensión de este proyecto de rebajar salarios, continuando con las tres iniciativas de las que hablaba, de flexibilizar/precarizar el mercado laboral, de reducir prestaciones, de jibarizar los subsidios de los trabajadores que están en el desempleo, de erosionar la negociación colectiva. Nosotros presentamos enmiendas que son en buena parte de anulación, como digo, de los efectos lesivos y nocivos que puede tener este proyecto y algunas de modificación, en aquello que se puede aprovechar. Y presentamos enmiendas, porque no estamos de acuerdo en este proyecto con que se bonifiquen cotizaciones que tienen que ver con el trabajo temporal, el camino contrario al que, por cierto, en algunas decisiones ha tomado el Gobierno durante estos últimos meses y, desde luego, el camino contrario a la racionalidad; parece más sensato que se bonifique o que se ayude a aquellos que mantienen el empleo más que a aquellos que lo promueven de forma temporal. Porque no estamos de acuerdo con las modificaciones fiscales, porque no son tales, porque son de carácter mínimo y algunas incluso van en contra de la corriente o de la voluntad que puede propiciar la creación de empleo. Porque no estamos de acuerdo con los tres nuevos modelos de contrato que aparecen en este proyecto de ley y que son modelos de contratos que abundan nuevamente en la flexibilización, en la precarización y en la falta de derechos de los trabajadores. Porque confunden en este proyecto la accesibilidad con la precariedad. Porque dan una vuelta de tuerca más a la estabilidad en el puesto de trabajo. Porque vinculan contratos a tiempo parcial con la formación, cosa absolutamente imposible, en términos reales, que se realice y que desde nuestro punto de vista tiene una segunda intención por parte del Gobierno y de las empresas que se dedican a esta actividad. Porque avanza en la privatización. Porque sigue reduciendo los salarios de los jóvenes. Porque no se compromete con la garantía juvenil que nos determina Europa, como ustedes bien saben: que a partir de los cuatro meses un trabajador que pierda su trabajo o acabe su formación pueda encontrar un empleo o un ámbito de formación profesional. Porque propicia el fraude a través de las horas extraordinarias. Porque engorda a las empresas de trabajo temporal frente a los servicios públicos de empleo. Porque confunde a los emprendedores con los autónomos dependientes; y después la ministra nos vendrá a decir aquí que aumentan mucho los emprendedores en este país. No, lo que está aumentando son los trabajadores que antes estaban asalariados por la empresa y ahora son autónomos dependientes porque se les fuerza a ello, y con esto sigue el Partido Popular abundando en ese terreno. Y porque, señorías, por ser falso hasta es falso el preámbulo de este proyecto de ley, donde dicen que es el resultado de un proceso de

diálogo y participación con agentes sociales y empresarios, cosa que no es cierta; se les enseñó, que es muy distinto que acordarlo y pactarlo.

Por todo esto nos vamos a oponer a este proyecto y por todo esto presentamos nuestras enmiendas. Como estamos absolutamente seguros de que el grupo mayoritario nos va a dar la oportunidad de defender todas y cada una de ellas más ampliamente en el Pleno, damos el resto por defendidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 334, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora ROMERO BAÑÓN: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar quiero dar las gracias a todos los senadores y a todos los grupos por la participación que han tenido en este proyecto de ley y por la aportación con sus enmiendas a este.

En segundo lugar, y respecto de la defensa de nuestra enmienda, siguiendo la línea del resto de sus señorías voy a ser muy breve. Simplemente la damos por defendida, la defenderemos en el Pleno. Pero entendemos que es necesaria, porque aclara sobre todo la situación jurídica de los contratos y del régimen aplicable a los contratos que se hayan celebrado entre la puesta en vigor del real decreto ley, es decir, desde el 24 de febrero de 2013, y la fecha de entrada en vigor de esta ley. Además, con respecto a los artículos que se mencionan en el apartado segundo de la enmienda que proponemos para su modificación, entendemos que la aplicación retroactiva de los mismos mejora y potencia la seguridad jurídica y el régimen aplicable de los contratos celebrados entre las dos fechas que he dicho: febrero de 2013 y la entrada en vigor de esta ley.

Señorías, nos vamos a posicionar en contra del resto de las enmiendas. Y, siguiendo también la línea de los otros grupos, sin entrar en el detalle de cada una de ellas, les diré que no se pueden aceptar las enmiendas que han propuesto el resto de los grupos políticos porque muchas de ellas no tienen nada que ver con el proyecto de ley que hoy se debate; otras son superfluas; y otras son arbitrarias, abiertas, y crean una inseguridad jurídica enorme a la hora de aplicarlas a los contratos y a las relaciones laborales, por lo que —repito— no pueden aceptarse. La supresión en muchas de ellas va en contra de la flexibilidad que establece este proyecto de ley, cuyo espíritu es potenciar la creación de empleo y el crecimiento económico. Otras enmiendas que ustedes han propuesto están recogidas en otras leyes. Y otras suponen la modificación de modificaciones recientes de regímenes aplicables que todavía no han tenido una suficiente vigencia en el tiempo como para saber su eficacia.

Por lo tanto, insisto en que nuestra posición va a ser en contra de las enmiendas, y sí nos gustaría que se pudiese transaccionar la enmienda que ha presentado este grupo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Comenzamos el turno de portavoces para la defensa de las enmiendas. Las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios será de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos. Como esta sesión está siendo muy rápida, la Presidencia será flexible y podrán intervenir ustedes entre diez y quince minutos; como digo, la rapidez con que se está desarrollando esta sesión así lo permite.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Iré muy rápidamente, no consumiré el turno. Ya nos han dicho lo que van a hacer con nuestras enmiendas, por lo que simplemente tengo que decir que en UPN hemos querido presentar diez enmiendas, en cuatro bloques. Con las del primer bloque queremos ampliar el colectivo a los jóvenes, según entendemos nosotros, de 30 años o más, y de 35 o más, para que también entren esos jóvenes de 30 y de 35. Hay un segundo bloque que va dirigido a no penalizar a los autónomos que tienen personas a su cargo. Con el tercer bloque queremos ampliar también las bonificaciones y mejorar a otros colectivos. Y también hemos propuesto crear una línea de microcréditos sin avales, porque entendemos que ese grupo de personas así lo necesitan.

Nosotros nos hemos referido —y hablo de las diez enmiendas de UPN— a todo lo que tenía que ver estrictamente con el empleo y no hemos entrado en otros capítulos de los que ya han hablado otros portavoces, como lo que se refiere a Adif, al pago a proveedores o al tema de combustibles.

Iba a pedir —aunque creo que ya no cabe— que nos acepten alguna enmienda. Desde luego lo que no entiendo, y a lo mejor me adelanto, es que digan que son enmiendas abiertas y arbitrarias, por lo menos las que ha presentado Unión del Pueblo Navarro. El que se amplíe a unos colectivos determinados creo que lo hemos dejado muy claro; hemos introducido dos años más, las personas que tengan 30 años o 35. Entendemos que eso tiene poco de arbitrario, aunque, como todo en la vida, incluir o no a unas personas sí tiene cierta arbitrariedad. Por tanto, querríamos que releyeran las enmiendas y que de aquí al Pleno pudieran aceptar alguna.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para la intervención, en turno de portavoces, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Rut Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias.

Intervendré brevemente. Hemos presentado treinta y una enmiendas, y hemos enmendado todos y cada uno de los capítulos de este proyecto de ley.

No voy a entrar en grandes disquisiciones ni en el tema concreto de las enmiendas, pero me gustaría hacer una apreciación —porque todavía estamos a tiempo— fundamentalmente al grupo mayoritario, al Grupo Popular. Dado que ellos han presentado una enmienda que previsiblemente van a aprobar, el texto volverá al Congreso. Por lo tanto, este sería un buen momento para que tuviesen en consideración algunas enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario y que creo que mejoran considerablemente el texto.

No voy a entrar en todas las enmiendas que hemos presentado de carácter competencial, por ejemplo, todas aquellas que desarrollan medidas de incentivo fiscal, evidentemente desde la particularidad de las Haciendas forales vasca y navarra. Entendemos que la incorporación de estas cláusulas forales es de recibo. Pero, como digo, no voy a entrar en las enmiendas. Me voy a referir concretamente a dos, que además se refieren a un mismo apartado: a la capitalización de las prestaciones por desempleo de los jóvenes emprendedores. Son dos enmiendas, las números 124 y 125. La enmienda número 124 entiende que esa capitalización a los trabajadores por cuenta propia que pueden compatibilizar sus prestaciones con el desempleo no tiene mayor sentido cuando los ingresos que ellos están percibiendo sean equiparables a lo que se puede cobrar o lo que se puede recibir en forma de retribuciones en el mismo puesto y en el mismo sector de actividad. Esta enmienda lo que hace es aportar coherencia, aportar un cierto sentido diferencial a la mejora que quiere mantener esta ley.

Con la enmienda número 125, también referida a las capitalizaciones por desempleo, venimos a pedir que, en el caso de que esas capitalizaciones por desempleo las estén solicitando personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, no se incluya además el criterio de que sean menores de 30 o de 35 años en el caso de que sean hombre o mujer. La discapacidad, por desgracia, iguala a todos y, por lo tanto, no tiene sentido que se les impongan también restricciones respecto de la edad, para que las personas que sufren discapacidad puedan acceder a estas ventajas y mejoras independientemente de su edad.

Creo que en el caso de estas dos enmiendas conseguiríamos, además, la unanimidad de todos los grupos y, evidentemente, sería positivo que del Senado saliese una ley mejor, en este sentido, de la que ha entrado.

Por lo tanto, quiero llamar la atención exclusivamente sobre estas dos enmiendas, y creo que entre todos los grupos —también es el caso del Grupo Popular— podríamos conseguir dos transaccionales que mejorarían mucho el espíritu de la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para su intervención en turno de portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, señor Jordi Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyora presidenta.*

Quería hacer una intervención muy corta, pero me ha llamado la atención la intervención de la portavoz del Grupo Popular, que acusa de que hay muchas enmiendas alejadas del proyecto de ley. Imagínese usted lo alejado que puede estar de este proyecto de ley el regular los acontecimientos

deportivos, de competición y de bingo de Ceuta y Melilla, o Renfe y Adif, o los precios de los combustibles. Yo sería más cauto a la hora de hacer estas afirmaciones, porque este proyecto de ley forma parte del barullo legislativo de este Gobierno, un barullo legislativo que encima se acrecienta más cuando en el último Consejo de Ministros ustedes, el Gobierno aprueba otro proyecto de ley que hace referencia al empleo joven y su internacionalización. Es decir, estamos en una situación en la que ustedes no saben qué hacer con respecto a la creación de empleo, y más en concreto con respecto a la creación de empleo joven. No solo lo digo por los datos, que desmienten cualquier afirmación que ustedes puedan realizar hoy aquí, sino sobre todo por este barullo legislativo que tienen.

Lamentablemente, tampoco de la Unión Europea llegan buenas noticias. El último acuerdo tomado sobre empleo para mí es ciertamente decepcionante; 6000 millones de euros es poco para hacer frente a un problema tan grave como el que sufre la Unión, y más en concreto como el que sufre España respecto del empleo joven. Y la verdad es que las cosas no van bien.

Y en esta tramitación se reitera una vez más su falta de diálogo. No sé si el Partido Popular, o el Grupo Parlamentario Popular, y su Gobierno son conscientes de que esta andadura en solitario respecto de cuestiones tan fundamentales de nuestra sociedad por ahora no está dando un buen resultado; todo lo contrario. Encuentro que ese empecinamiento en no aceptar nada que venga de los grupos de la oposición que son de distinto color ideológico —y estamos hablando de centenares, cuando no de miles de enmiendas acumuladas en lo que va de legislatura— es negativo, es un disparate; y sobre todo cuando se contrasta con los resultados se ve que está sirviendo de muy poco. Con lo cual yo les pediría un poco más de amplitud de miras y que se intentara conjuntamente afrontar una situación tan grave que, insisto, y con esto termino, señora presidenta, ustedes, hoy por hoy, no resuelven.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias.

Primero quiero denunciar la técnica legislativa que el Gobierno está utilizando en esta legislatura, con ese abuso del real decreto ley y, al mismo tiempo, con esa configuración de normas que nos podría recordar a las leyes de acompañamiento que en su día el Tribunal Constitucional dictaminó que no correspondían al espíritu y a la previsión de la propia Constitución, así como la acumulación de materias tan absolutamente dispares que no permiten un debate a fondo sobre cuestiones sumamente importantes.

En su intervención en el Congreso de los Diputados, el 14 de marzo de 2013, la ministra de Empleo y Seguridad Social, doña Fátima Báñez, manifestó: les emplazo con sinceridad a que trabajemos conjuntamente para que el texto que finalmente salga como ley de esta Cámara contenga las aportaciones y las mejoras de todos los grupos parlamentarios.

Es un emplazamiento difícil de llevar a cabo teniendo en cuenta que los grupos parlamentarios ya estamos, desgraciadamente, acostumbrados a padecer el rodillo parlamentario del Grupo del Partido Popular, un rodillo que permite aplanar las enmiendas que presentamos los grupos sin prácticamente ofrecer ningún tipo de aproximación a las cuestiones que estamos debatiendo. Es un error político creer que la mayoría absoluta implica no alcanzar acuerdos importantes en cuestiones tan trascendentales como las que estamos debatiendo en este proyecto de ley.

Aun así, mi grupo insiste en la presentación y aprobación de ochenta y cinco enmiendas, que consideramos que aportan mejoras sustanciales al texto del proyecto de ley que hoy es objeto de dictamen de esta comisión.

Vamos a hacer un resumen de lo que nos parece importante de estas enmiendas.

En relación con las cuestiones de empleo, el Gobierno ha presentado este proyecto de ley como su principal política de lucha contra el desempleo juvenil, pero para hacer frente de verdad al problema estamos ante propuestas que quizás tengan un impacto menor en relación con la dimensión cuantitativa y cualitativa del problema del desempleo juvenil, tanto en términos del número de jóvenes que están desempleados como de aquellos jóvenes desempleados con mayores déficits de formación, empleabilidad o de experiencia laboral.

Mi grupo ha presentado una enmienda relativa a las primeras oportunidades de empleo vinculadas a la finalización o a la recepción de procesos de formación utilizando, por lo tanto, las fórmulas contractuales del contrato de prácticas y el contrato de formación para incorporar la entrada de estos jóvenes. En este sentido, planteamos que junto con la reducción y la bonificación de cotizaciones sociales exista una subvención sobre la masa salarial equivalente al 70% del salario mínimo interprofesional para que

contratar no sea una carga tan grande para una empresa o una pyme. Consideramos positivo el contrato de primer empleo joven, pero entendemos que siendo un contrato temporal debe tener capacidad para ofrecer un mínimo decente de estabilidad. Planteamos que tenga una duración mínima de seis meses y máxima de tres años.

Proponemos la necesidad de que exista una política final con recursos que permita desarrollar la denominada garantía juvenil que está promoviendo la Unión Europea. Dicha política tendrá poco recorrido en España, y ese mandato de que todo joven de menos de 24 años que haya terminado sus estudios o que haya perdido el empleo tenga una oportunidad de formación de prácticas de empleo consideramos que no se va a poder cumplir con los recursos que el Gobierno ha puesto a disposición de las comunidades autónomas en esta materia, que son insuficientes.

Por lo que se refiere a la relación entre la Administración General del Estado a través del Servicio Público de Empleo Estatal y las comunidades autónomas, hemos presentado enmiendas para asegurar la libertad de actuación de los servicios públicos de empleo autonómicos en los acuerdos de intermediación que el Gobierno va a facilitar que se firmen.

Pretendemos también incorporar un paquete de cuestiones que afectan a la discapacidad. Y planteamos una solución legislativa a algunos problemas que están apareciendo, como el de aquellos supuestos de trabajadores que dejan de cobrar sus nóminas, que no son despedidos formalmente por las empresas y esto impide que el Servicio Público de Empleo les pueda reconocer su derecho a la prestación de desempleo. No cobran el sueldo, no están despedidos y no pueden acceder a la prestación por desempleo. Existe una laguna legal que está afectando a estos trabajadores. Proponemos que puedan estar de manera extraordinaria en el inicio del expediente de regulación que pueda permitir a la comunidad autónoma aprobarlo y que el trabajador pueda empezar a cobrar la prestación por desempleo.

Por lo que se refiere a las medidas de apoyo al emprendedor, es interesante la reducción de la carga impositiva durante los primeros años de actividad pero las medidas son insuficientes. Mi grupo ha presentado enmiendas proponiendo, por ejemplo, la regulación del inversor de proximidad y el promover el acceso al crédito a los emprendedores con participación activa del Estado.

En relación con el nuevo mecanismo de financiación para el pago de deudas a proveedores y entidades locales, proponemos la inclusión, en el ámbito subjetivo del mecanismo, de aquellas entidades locales que, pese a no participar en los tributos del Estado, prestan servicios de entidades locales que sí están incluidos en este mecanismo.

En relación con la modificación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley de lucha contra la morosidad, aprovechando la transposición de la directiva europea era una buena oportunidad para promover de forma resolutiva el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones previstas en la normativa europea tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, que entendemos que no se ha aprovechado.

Respecto a la modificación de la Ley del Sector de Hidrocarburos, nuestras enmiendas persiguen solucionar el problema de la ambigüedad de las modificaciones que pueden ocasionar graves problemas de seguridad jurídica para el sector, tanto para el mercado mayorista como el minorista.

En materia ferroviaria, teniendo en cuenta que con fecha 1 de marzo de 2013 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió que el Gobierno español se ha extralimitado en la administración del sector ferroviario, concretamente los jueces afirman que el proceso de liberalización puesto en marcha es contrario a la normativa comunitaria, que el canon por el que deben pagar las empresas por hacer uso de la red ferroviaria es inadecuado, y se llega a la conclusión de que con este real decreto lo que se hace es aplazar sine día esta liberalización pendiente, supeditándose a los intereses del Grupo Fomento.

Pues bien, nosotros consideramos que con nuestras enmiendas se puede mejorar mucho el texto, y pretendemos impulsar medidas de fomento de la actividad económica del emprendimiento, medidas de seguridad jurídica para que este proyecto de ley no se convierta en otra oportunidad perdida para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y el apoyo al emprendedor.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora presidenta.

Desde luego este proyecto de ley no es un proyecto de ley al uso, más bien parece una ley de acompañamiento, porque no nos parece coherente que tenga un título tan rimbombante como Proyecto

de Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo para después hablar de trenes —como se ha hecho aquí— o incluso del mercado de carburantes. No nos parece que sea la forma más correcta de abordar una ley. Porque una ley tiene que tener impacto en el medio en el que se aplica y, si alguien ha pensado que este proyecto de ley sirve para resolver el problema de fondo de España se equivoca. Este proyecto de ley no resuelve los 6 202 000 parados que tenemos en nuestro país según la EPA del primer trimestre. Esta ley no va a rebajar el paro —les recuerdo que está 5 puntos más alto que cuando llegó al Gobierno el Partido Popular—; este ley no va a resolver, ni de lejos, el problema del paro juvenil, que está en el 57%. Por lo tanto, una ley que tiene un título muy rimbombante, que crea expectativas, si después no sirve para nada lo que provoca es frustración, y evidentemente esta ley lo va a provocar. Esta ley básicamente supone precarizar más el mercado de trabajo juvenil. Es más, el Grupo Popular ha presentado una autoenmienda que recrudece mucho más para los jóvenes su ya letal reforma laboral. Y, desde luego —suscribo las palabras del senador Varela— no ha sido una ley consensuada con los agentes sociales y económicos. No es una ley acordada —por mucho que lo diga la ministra—, y yo le pediría a la ministra un poco de respeto cuando se hacen declaraciones y se pone en boca de otros palabras que no se han dicho. No es una ley acordada ni pactada con los agentes sociales y económicos.

Nuestro grupo no comparte el fondo de este proyecto de ley, fundamentalmente porque nuestro modelo dista mucho del que plantea esta ley. En primer lugar, porque la mejor política de empleo es una correcta política económica, industrial y fiscal orientada al crecimiento y, si no hay una estrategia de crecimiento, no hay nada que hacer. Y aquí, en el documento no se ve una estrategia de crecimiento, lo que hay es la suma —por cierto, inconexa— de una serie de medidas que no van a provocar un crecimiento de la economía española y, sin crecimiento, es imposible la creación de empleo. Y no hay aquí ni una sola medida de crecimiento de nuestra economía.

En segundo lugar, la mejor política del fomento del emprendimiento es, en opinión de nuestro grupo, una correcta política educativa que nos haga más competitivos, y esto está muy lejos de lo que el Partido Popular, y particularmente el ministro de Educación, están propugnando y haciendo con la educación española. Y, en tercer lugar, algo de cajón: ni el emprendimiento ni por tanto la creación de empleo se van a alcanzar si no se cuenta con una adecuada instrumentación financiera que permita, pero ya, el acceso al crédito a empresas y emprendedores. Hoy hemos conocido el dato de cómo se vuelve a restringir el acceso al crédito para las empresas españolas. Y, por cierto, hace poco tiempo, en el Congreso ustedes votaron en contra de una propuesta socialista para que el crédito fluyera más rápido y mejor a la economía real; es decir, a las pequeñas y medianas empresas.

Y, al hilo de este proyecto de ley, voy a hacer algunas consideraciones más. Se promueve una rebaja del impuesto de sociedades y se habla de que va a beneficiar a 50 000 empresas —difícilmente, cuando al año se crean nada más que 5000—, pero la cuestión no es reducir el tipo del impuesto de sociedades al 15 o al 20%, porque lo grave, y sobre todo lo injusto, es que las grandes empresas y los bancos están pagando en torno al 5% y el tipo medio real de las pymes es un 23%. Por consiguiente, lo relevante de este impuesto no es jugar con el tipo del impuesto sino reformarlo de arriba abajo, eliminar buena parte de las deducciones, que solo son triquiñuelas para las grandes corporaciones. Por lo tanto, lo que hay que proponer es una reforma en profundidad del impuesto sobre sociedades.

En segundo lugar, nos preocupa, y mucho, lo que plantea el proyecto de ley en torno al contrato a tiempo parcial. Si se observa la regulación que propone el Partido Popular, se ve que se desprenden dos mensajes negativos: un mensaje a los empresarios: señores empresarios, ahí tienen ustedes un ejército de jóvenes dispuestos a trabajar de forma precaria por poco dinero; y otro a los jóvenes: señores, esto es lo que hay, estas son lentejas. Porque el proyecto de ley incluye que ese tipo de contrato estará en vigor hasta que el paro baje al 15% y ustedes y nosotros sabemos que eso está a años luz todavía de que se pueda conseguir. Por tanto, son dos mensajes negativos en torno a este tipo de contrato.

En tercer lugar —y lo apuntaba también algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra—, se habla de la garantía juvenil. No es una obligación —es verdad—; es una recomendación de la Comisión Europea. También es verdad que hay países que lo han aplicado con éxito, como, por ejemplo, Austria. Desde luego, la pregunta es si ustedes creen que con las medidas que se incluyen en este proyecto se va a garantizar el empleo y la formación a nuestros jóvenes. Nosotros lo dudamos. ¿Por qué? Porque, en el fondo, en el proyecto de ley no se recoge un plan de choque, y, sobre todo, recursos que permitan llevar adelante un plan de choque contra el paro juvenil en nuestro país. En definitiva, son medidas claramente

insuficientes ante la magnitud del problema y, sobre todo, recursos absolutamente insuficientes ante la magnitud del problema.

Hemos presentado 71 enmiendas. Una de ellas me parece relevante para el conjunto del país. Entendemos que es una propuesta razonable la de hacer un pacto sobre rentas en España, porque a día de hoy todo el coste de la crisis está recayendo fundamentalmente en los asalariados. Un estudio reciente del Banco Central Europeo destaca justamente que hay un excesivo beneficio en empresas españolas con falta de competencia y dice también ese informe que los sueldos de los directivos españoles son los más altos de la Unión Europea, junto con los italianos: cerca de 800 euros la hora. Esto nos parece inaceptable y por eso planteamos un pacto sobre rentas que incluya, sí, la moderación salarial —que, por cierto, ya se ha conseguido con la reforma laboral, porque les recuerdo que la rebaja media del año pasado fue del 8,5%—, pero que también incluya la moderación de las retribuciones de los directivos, la reinversión de los beneficios empresariales y, desde luego, la moderación en los precios.

En definitiva, entendemos que este proyecto de ley no es el apropiado para el momento que vive España. Las propuestas que hace mi grupo mejoran sustancialmente el texto original y esperamos que, si no es hoy —que no lo será, porque se ha manifestado previamente, antes de nuestra intervención, la portavoz del Grupo Popular—, de aquí al Pleno cunda el sentido común y se puedan incorporar una serie de enmiendas que entendemos que mejoran, y mucho, el texto inicial.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero utilizar este turno para reiterar nuestra mano tendida a fin de poder transaccionar la enmienda que proponemos sobre la disposición transitoria segunda, porque entendemos que resulta necesario determinar con claridad cuál va a ser el régimen aplicable a aquellos contratos que se han celebrado entre el 24 de febrero de 2013 y la fecha de entrada en vigor de esta ley y consideramos conveniente también que se apliquen retroactivamente los artículos 9, 10, 12 y 13 respecto a estos contratos. En segundo lugar, respecto a la posibilidad de celebrar contratos de puesta a disposición, que ya se encuentran recogidos en la nueva disposición adicional quinta y en la disposición final cuarta, que permiten aplicar los incentivos por transformación de contratos para la formación y el aprendizaje, creemos que es necesario que conste expresamente en la ley. Por eso, nuestra enmienda para que se modifique esta disposición transitoria segunda para la que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Entrando en el debate del resto de las enmiendas tengo que decir que no pueden ser aceptadas, no porque no queramos, porque haya una voluntad negativa, como ustedes dicen, a aceptar algo, sino porque, como ya les he dicho, muchas de sus enmiendas —cada uno de los portavoces de los diferentes grupos lo han reiterado en sus intervenciones— ya se encuentran recogidas en otras leyes recientemente aprobadas. Además no se ha tenido el tiempo suficiente para conocer su resultado y vigencia. Por lo tanto, no tendría sentido modificar lo que hace poco tiempo se ha aprobado en la misma materia y todavía no sabemos qué resultado ha tenido. Además, ustedes mismos han reconocido que está regulado en otras leyes; me refiero al grupo relativo a discapacidad, a los menores de 35, etcétera.

Otras de sus enmiendas buscan recortar la flexibilidad que pretende este proyecto de ley. Sin embargo, uno de sus objetivos y prioridades es el crecimiento y la creación de empleo. El objetivo principal —repito— es desarrollar la estrategia sobre emprendimiento y empleo joven. El señor Martínez-Aldama dice que no ven las medidas adoptadas en este proyecto de ley para esta estrategia. Señoría, en primer lugar, se ha fomentado el emprendimiento y el autoempleo de los jóvenes; se han dado incentivos fiscales —no se habían dado nunca, es el primer Gobierno que permite, por ejemplo, que un autónomo pueda seguir cobrando la prestación por desempleo si es menor de 30 años y comienza en una nueva empresa—; se dan incentivos fiscales —repito—, con algunas puntualizaciones contempladas en la ley, que sería muy extenso referir ahora; permite estimular la contratación laboral de los jóvenes hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del 15%; también se dan reducciones en los autónomos y en las empresas, que se van a beneficiar de ese 100%, y, llegado el caso, se recogen también medidas de bonificaciones en el impuesto sobre sociedades.

Dice el senador Martínez-Aldama que las medidas de este impuesto son insuficientes y que algunas de sus enmiendas van dirigidas a modificar el artículo 7. Señoría, en la época en que gobernaba el

Partido Socialista este impuesto estaba en el 30% y lo que pagaban las grandes empresas con más beneficios, esas empresas que ahora dicen ustedes que nosotros estamos beneficiando, a través de los diferentes mecanismos, no llegaba ni siquiera al 12%, mientras que las pymes y los autónomos, que son precisamente a quienes se dirige esta ley, los beneficios y la gestión del Partido Popular, llegaron a pagar el 20 y el 25%, es decir, el doble que esas empresas. Por tanto, señorías, creo que hay que ser rigurosos cuando proponemos medidas, y, sobre todo, cuando antes hemos tenido responsabilidad de gobierno.

Además, su señoría habla de financiación. En este proyecto se recogen medidas para ayudar a la financiación empresarial, y, sobre todo, se recogen medidas para luchar contra la morosidad, cosa que no se había hecho por ninguna legislación ni por ningún Gobierno anterior.

Tanto el portavoz del Grupo Socialista como el senador Guillot hablan de precariedad. Desde la entrada en vigor de este decreto se han firmado más de 350 000 contratos indefinidos; por tanto, no irá tan mal la aplicación de este real decreto, no será tan mala la estrategia fijada cuando se han firmado 350 000 contratos indefinidos en lo que va de año.

Por otro lado, ha bajado la tasa de paro en 127 298 personas, lo que supone un descenso respecto de las cifras anteriores y, además, más de 33 000 personas menores de 25 años han salido del desempleo, lo que significa una tasa del 6,5% interanual; más de 55 000 jóvenes se han beneficiado en toda España de las oportunidades de esta estrategia. Asimismo, hay 38 000 jóvenes autónomos que se han acogido a la tarifa plana de 50 euros y se han firmado más de 30 000 contratos de formación y aprendizaje.

Señoría, creo que estamos en el buen camino, en el camino correcto y que la estrategia que el Gobierno inició con el real decreto y que quiere culminar con la promulgación de este proyecto de ley es importante.

Otro dato que hay que resaltar es que hay más de 14 000 demandantes de empleo apuntados en las oficinas de empleo que se han formado en nuevas tecnologías, de manera que los contratos de formación son importantes y eso supone que de aquí a 2017 se pueden generar 300 000 puestos de trabajo.

Por lo tanto, señorías, creo que la estrategia de este proyecto se está cumpliendo, que estamos en el buen camino y que, además, son las medidas correctas para crear empleo.

Por otro lado, le diré que el proyecto potencia la intermediación laboral a través del portal único de empleo; se amplía a 5 años la posibilidad de celebrar contratos de prácticas; se incentiva, respecto de los menores de 30 años, favoreciendo la creación de empleo y con plena garantía del derecho a la formación; y se cumple el objetivo principal de la ley: desarrollar, a través de todas estas medidas, la estrategia, el emprendimiento y el empleo joven.

Para terminar y respecto de las enmiendas que han presentado otros grupos políticos, como por ejemplo el Grupo Parlamentario Vasco, les diré que no se han podido aceptar porque las capitalizaciones que ustedes nos proponen en sus enmiendas ya están recogidas en otras reglas de este mismo proyecto de ley. Además, el límite máximo para todos ellos es del 100% y, por lo tanto, no se pueden aceptar porque, como he dicho en mi primera intervención unas son arbitrarias, otras crean inseguridad jurídica por ser tan abiertas, algunas van contra la flexibilidad que inspira este proyecto de ley en la contratación —que además es fundamental para generar empleo— y, algunas otras, ya están reguladas en otras leyes o incluso en esta misma, pero en relación con otras materias. En cualquier caso, les diré que algunas enmiendas no mantienen ninguna relación con este proyecto de ley porque sus propuestas no son normativas sino valoraciones políticas, valoraciones políticas que ustedes no tuvieron en cuenta —sobre todo el Partido Socialista— cuando tuvo responsabilidad de Gobierno.

Por eso, señorías, el Grupo Popular va a rechazar las enmiendas por las razones que he dado y va a apoyar este proyecto de ley porque creemos que el Gobierno está estableciendo las bases para crear empleo, para potenciar el crecimiento económico y para que cuando salgamos de esta época de recesión económica el empleo sea más rápido y abundante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Romero Bañón.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas por el orden del debate.

Se ha trasladado a sus señorías una propuesta de votación que ha facilitado el portavoz socialista. ¿Están todos ustedes de acuerdo con que sigamos el orden propuesto? (*Asentimiento.*)

En ese caso, iniciaremos las votaciones con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, correspondientes a Izquierda Unida, números 1 a 39, en tres bloques.

En primer lugar, votaremos las enmiendas números 1, 2, 13, 21, 25, 36 y 39.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 191

2 de julio de 2013

Pág. 12

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El segundo bloque comprende las enmiendas números 3 a 5, 7, 10 a 12, 14 a 17, 22, 23, 24, 26 a 35 y 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida, números 6, 8, 9, 18 a 20 y 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Seguimos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por UPN, números 40 a 49.

En primer lugar, las enmiendas 40 a 45 y 47 a 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Por último, la enmienda número 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 14; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 121 a 151.

El primer bloque comprende las enmiendas números 121, 123 a 125, 127, 128, 135 a 138, 140, 141, 142, 145 y 147.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El siguiente bloque es el de las enmiendas números 122, 126, 139, 146, 148, 150 y 151.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 14; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El último bloque corresponde a las enmiendas números 129 a 134, 143, 144 y 149.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Entesa pel Progrés de Catalunya números 152 a 248.

El primer bloque es el de las enmiendas números 152 a 209, 212 a 214, 216, 218, 220, 222 a 226, 231 a 233, 235 a 244 y 247.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Segundo bloque: enmiendas números 210, 211, 221, 230, 234, 245 y 248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El último bloque es el de las enmiendas números 215, 217, 219, 227 a 229 y 246.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Catalán Convergència i Unió números 249 a 333.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 191

2 de julio de 2013

Pág. 13

En primer lugar, las enmiendas números 249, 250, 260 a 264, 266 a 270, 272 a 274, 278 a 280, 282, 283, 287 a 290, 293, 295 a 297, 305, 314, 317, 318, 322, 326, 327, 329 y 330.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

El siguiente bloque es el de las enmiendas números 251, 271, 285, 291, 292, 298, 299, 302 a 304, 311, 316, 321, 323, 324, 332 y 333.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 14; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos el último bloque de enmiendas del Grupo Convergència i Unió: enmiendas números 252 a 259, 265, 276 y 277, 281, 284, 286, 294, 300, 301, 306 a 310, 312, 313, 315, 319, 320, 325, 328 y 331.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista, números 50 a 120, que votamos en bloque, como ha solicitado dicho grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la última enmienda, correspondiente al Grupo Popular, número 334.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda 334, que ya pasaría incorporada al texto de la ley.

Quiero agradecer al Grupo Socialista el trabajo que ha hecho de facilitarnos las votaciones, y así hemos evitado lo que ha ocurrido en otras ocasiones, como en lo referente a la reforma laboral.

Pasamos a la votación del texto remitido por el Congreso, en lo no modificado por las enmiendas aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 7; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

El último punto del orden del día, antes de levantar la sesión, es la designación del miembro de la comisión para presentar el proyecto de ley en el próximo Pleno. Si les parece, lo haría la propia presidenta en el próximo Pleno. (*Asentimiento.*)

Muchísimas gracias por esta comisión, por la rapidez y por la eficiencia.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cinco minutos.